



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Escuela Politécnica Superior de Linares

ADAPTACIÓN AL GRADO EN INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS

Desde el curso académico 2010-2011 la Escuela Politécnica Superior de Linares se encuentra inmersa en un proceso de adaptación a los nuevos títulos de Grado. Aunque las atribuciones del Grado son las mismas en el ejercicio libre de la profesión, el nuevo título permite acceder a la escala superior en la Administración Pública.

Los titulados en Ingeniería Técnica de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos pueden obtener el título de Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos tras superar las asignaturas recogidas en la tabla, realizar el Trabajo Fin de Grado (12 créditos ECTS) y acreditar, al menos, el nivel B1 de un idioma extranjero.

GRADO EN INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS		
ASIGNATURA	CURSO	Créditos
Geología II	1º - 2Cuat	6
Mecánica de Suelos y Rocas	2º - 1Cuat	6
Procedimientos de Construcción I	2º - 2Cuat	6
Obras e Instalaciones Hidráulicas	3º - 1Cuat	6

Asignaturas a cursar por Ingenieros Técnicos de Minas en la especialidad de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, para obtener el grado en Ingeniería de Recursos Energéticos.

Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las enseñanzas de las asignaturas mencionadas serán presenciales y se corresponderán en contenido y horario con las asignaturas del mismo nombre de la titulación del Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos.
- Los 24 créditos de las asignaturas podrán reconocerse parcialmente mediante la acreditación de experiencia profesional, conforme a lo establecido en el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE nº 161 de 3 de julio de 2010), siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las asignaturas mencionadas. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado. El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Escuela Politécnica Superior de Linares

- La presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado sólo se podrá realizar cuando el alumno haya superado todo el resto de asignaturas del plan de estudios. En el caso de los alumnos que realicen la adaptación, las asignaturas que figuran en la tabla.
- El **proceso de preinscripción** se hará a través de la web del Distrito Único Andaluz (<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit>). El plazo de pre-inscripción para el curso 2013/14 queda establecido, en una primera fase, desde el 27 de Junio hasta el 5 de julio de 2013 y, en una segunda fase, desde el 24 hasta el 26 de septiembre de 2013.
- Para más información se puede contactar con D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno, Subdirector de las Titulaciones de Minas (vlopez@ujaen.es; 953648523).